

Agenda de política comercial de la Unión Europea

Primer semestre de 2008

Subdirección General de Política Comercial de la Unión Europea*

El artículo ofrece una visión general de la Agenda Política Comercial de la Unión Europea para el primer semestre de 2008 en virtud de la aplicación del artículo 133 del Tratado de Niza. El objetivo que se persigue es aumentar la competitividad, el empleo y el crecimiento de Europa, con el consiguiente beneficio tanto de los países desarrollados como en vías de desarrollo.

Palabras clave: comercio internacional, crecimiento económico, política comercial, acuerdos multilaterales, Agenda Política Comercial, 2008, Unión Europea.

Clasificación JEL: F13, O24.



EN PORTADA

1. Introducción

En virtud del artículo 133 del Tratado de Niza, la Comisión presenta propuestas al Consejo para la ejecución de la política comercial común que, como se sabe, es una de las más antiguas de la Comunidad Europea. Para desempeñar esta labor, la Comisión es asistida por el Comité 133 en el que están representados los 27 Estados miembros de la Unión Europea.

La agenda en materia de política comercial para este primer semestre de 2008, que transcurrirá bajo presidencia eslovena, presenta enormes desafíos y oportunidades. El objetivo que se persigue es aumentar la competitividad, el em-

pleo y el crecimiento en Europa, al mismo tiempo que se contribuye al crecimiento del comercio internacional, con el consiguiente beneficio tanto para los países desarrollados como en vías de desarrollo.

La Comisión ha identificado una serie de líneas de actuación y prioridades que se pueden clasificar en cuatro apartados: política comercial multilateral, política comercial bilateral y regional, agenda para una Europa global compitiendo en el mundo y, por último, el comercio al servicio de otras políticas.

2. Agenda multilateral

La agenda multilateral se enmarca en tres organizaciones: la Organización Mundial de Comercio (OMC), la Conferencia de

* Este artículo ha sido elaborado por Marta Blanco Quesada. Técnico Comercial y Economista del Estado.

Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo (UNCTAD) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

En el ámbito de la OMC

Para la Unión Europea, la conclusión exitosa de la Ronda Doha de la OMC es, sin duda, una de sus mayores prioridades. Durante estos primeros meses de 2008, las negociaciones multilaterales se van a intensificar y van a determinar el futuro de una Ronda que se lanzó hace más de seis años en la IV Conferencia Ministerial de la OMC en Doha. Desde entonces, a pesar de los intensos trabajos desarrollados, no ha sido posible lograr el consenso. Los meses de marzo y abril se adivinan como meses clave, y es posible que se celebre una Conferencia Ministerial en Ginebra, que sería prueba de la convergencia alcanzada en el capítulo agrícola y de acceso al mercado de productos industriales. De no ser posible esta convergencia en el primer semestre, no será factible alcanzar un acuerdo final en este año 2008 (que recordemos es un año electoral en Estados Unidos).

Las negociaciones de adhesión de nuevos miembros a la OMC es otro ámbito donde se pueden producir importantes novedades. Ucrania está a punto de convertirse en el miembro 153 de la Organización. Si este escenario se cumple, la decisión del Consejo estableciendo la posición común sobre la adhesión de Ucrania podría aprobarse bajo presidencia eslovena.

Por el contrario, no parece que en estos seis primeros meses se puedan concluir las negociaciones de adhesión de Rusia. Los trabajos avanzan pero todavía no se han resuelto cuestiones importantes como las tasas a la exportación y las

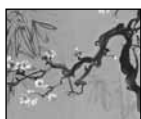
tasas de ferrocarril. Las autoridades rusas esperan poder terminar el trabajo técnico en primavera.

Es factible que Montenegro pueda terminar las negociaciones en esta primera mitad de 2008 y que su adhesión efectiva se produzca el próximo otoño. Con Argelia y Kazajistán, quedan trabajos pendientes que no permiten prever que las negociaciones vayan a finalizar en los próximos meses.

Otro capítulo importante en el marco de la OMC son los procedimientos comerciales planteados por países terceros o por la propia UE ante el órgano de solución de diferencias. En este semestre se espera que continúen las negociaciones en plátanos, Airbus/Boeing, organismos genéticamente modificados, prohibición belga y holandesa sobre los productos derivados de las focas y componentes de automóvil con China.

Las negociaciones con terceros países en Servicios, derivadas de la ampliación de la Unión Europea a 27 Estados miembros con la incorporación de Rumanía y Bulgaria el 1 de enero de 2007, también forman parte de la agenda. Durante este primer semestre, la Unión Europea negociará con los terceros países, que así lo han solicitado, la consolidación de los compromisos de Bulgaria y Rumanía con los de la Unión Europea.

La Conferencia Ministerial de la OMC celebrada en Hong Kong en diciembre de 2005 supuso el relanzamiento de la llamada Iniciativa de Ayuda para el Comercio. Esta iniciativa tiene por objetivo aumentar los recursos que la comunidad internacional dedica a la asistencia técnica relacionada con el comercio y creación de capacidad en los Países en Vías de Desarrollo (PVD). Con ello se pretende aumentar las posibilidades de que los PVD extraigan el mayor beneficio posible de los procesos multilaterales comerciales.



EN PORTADA

En este contexto, la Unión Europea aprobó el semestre pasado una estrategia sobre ayuda para el comercio que ahora debe poner en marcha.

En el ámbito de la UNCTAD

La XII Conferencia Ministerial de la UNCTAD se celebrará los días 20 a 25 de abril en Accra (Ghana) con las oportunidades y desafíos que la globalización supone para el desarrollo como fondo temático. De la conferencia deberá salir un programa de trabajo para los próximos cuatro años. Para la UE, las prioridades de cara a esta conferencia son: el comercio Sur-Sur y la integración regional, las materias primas y comercio de recursos naturales, inversión y competencia, reforma de la UNCTAD.

En el ámbito de la OCDE

La reunión ministerial de la OCDE se celebrará los días 4 y 5 de junio de 2008 en París y las implicaciones económicas del cambio climático serán el telón de fondo. Habrá una sesión de comercio, como viene siendo habitual, con la Comisión representando a las Comunidades Europeas. La Comisión y la Presidencia eslovena cooperarán con el objetivo de mantener informados a los Estados miembros de la Unión Europea que no pertenecen a la OCDE.

3. Agenda bilateral

Este capítulo también se presenta especialmente intenso por el importante número de negociaciones bilaterales abiertas, ya sea para nuevos Acuerdos de Libre Comercio (ALC), Acuerdos de Asociación Económica u otras iniciativas bilaterales.

En relación con los Acuerdos de Libre Comercio, la Unión Europea está en proceso de intensificar sus relaciones con los socios y regiones que se indican a continuación.

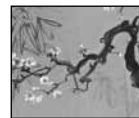
Las negociaciones con Corea del Sur avanzan a buen ritmo y el acuerdo final dependerá de cómo evolucionen las principales cuestiones que aún quedan pendientes: aranceles, barreras no arancelarias y reglas de origen.

Se espera que en este primer semestre se celebren dos o tres rondas de negociación con la India, con vistas a la preparación de la próxima Cumbre bilateral UE-India que se celebrará en la segunda mitad de este año.

Los encuentros con ASEAN (Asociación de Naciones del Sureste Asiático) (1) se repetirán en 2008 en el marco del Comité Conjunto UE-ASEAN, sin perjuicio de que se abran procesos bilaterales con países de la región en función de su diferente nivel de ambición.

Con la comunidad andina (2) está previsto que se celebren dos rondas de negociación durante el primer semestre y que el intercambio de las ofertas arancelarias se produzca en febrero. Sin embargo, no es posible adelantar cuándo se darán las condiciones para intercambiar las ofertas en servicios y establecimiento. En este caso el ritmo de las negociaciones se ve ralentizado por el débil nivel de integración de la región andina, que incluso carece de arancel exterior común.

Con la región centroamericana (3) se van a celebrar dos o tres rondas de negociación bajo presidencia eslovena. Nuevamente, el ritmo de las negociaciones y la posibilidad de fijar una fecha para su con-



EN PORTADA

(1) Indonesia, Malasia, Filipinas, Singapur, Tailandia, Brunei, Vietnam, Laos, Myanmar, Camboya.

(2) Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú.

(3) Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá.

clusión dependerá del nivel de ambición y compromiso de los países de la región con el acuerdo de libre comercio. La Cumbre bilateral UE-América Latina y Caribe, que se celebrará en mayo de 2008 en Lima, será una magnífica ocasión para medir ese compromiso.

Con el Consejo de Cooperación del Golfo (CCG) (4) también restan importantes asuntos sobre los que llegar a un acuerdo antes de finalizar las negociaciones para un ALC, como son tasas a la exportación y las restricciones cuantitativas, servicios e inversiones, compras públicas, acceso a mercado de bienes, competencia y propiedad intelectual.

El avance en las negociaciones con Mercosur (5) está muy ligado a los progresos en la Ronda Doha. La UE está dispuesta a reiniciar las negociaciones siempre que se den las condiciones y se presenten propuestas concretas por parte de Mercosur. Éste será sin duda otro de los asuntos a tratar con ocasión de la próxima Cumbre bilateral UE-América Latina antes mencionada.

En una reunión bilateral ministerial celebrada el semestre pasado, la Unión Europea y la región Sur del Mediterráneo decidieron estrechar los lazos económicos con el lanzamiento de negociaciones en servicios e inversiones, solución de diferencias, liberalización del comercio agrícola y homogeneización de estándares industriales. Además, durante este primer semestre está previsto discutir las directivas de negociación para un ALC con Libia.

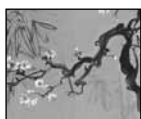
La UE reserva una posición especial a los países que pertenecen a los Balcanes Occidentales. Son países candidatos a formar parte de la Unión Europea (Croacia, Macedonia) o candidatos potenciales

(Albania, Bosnia y Herzegovina, Montenegro y Serbia). Las negociaciones técnicas para Acuerdos de Estabilización y Asociación con Bosnia y Herzegovina y Serbia ya han concluido, y la UE espera que se puedan firmar lo antes posible como señal de compromiso. El ALC provisional con Montenegro ha entrado ya en vigor este pasado 1 de enero.

En relación con los Balcanes Occidentales, la presidencia eslovena concederá una importancia especial a la facilitación del comercio entre los Balcanes, la UE, AELC (Asociación Europea de Libre Comercio) y Turquía a través de la acumulación de reglas de origen o bien con la inclusión de los Balcanes en el proceso Paneuromed.

Por último, la Unión Europea tiene previsto abrir negociaciones para un ALC con Rusia y con Ucrania, una vez que estos países hayan accedido a la OMC. En este semestre, también está previsto que haya negociaciones en el marco de los respectivos acuerdos sobre acero actualmente en vigor con estos dos países.

Los Acuerdos de Asociación Económica (conocidos como EPA por sus siglas en inglés) con los países de África, Caribe y Pacífico (ACP) han sido objeto de intensas negociaciones en 2007 y los trabajos continuarán en 2008. Recordemos que el Acuerdo de Cotonou entre la UE y los países ACP de preferencias no recíprocas, originó problemas de compatibilidad con las normas de la OMC que obligaron a solicitar un *waiver* (excepción), cuya vigencia terminaba el 31 de enero de 2007. De ahí la negociación de los EPA con las seis Asociaciones Regionales. Fruto de estas negociaciones, contamos ahora con un gran número de acuerdos compatibles con la OMC, rubricados por la mayoría de los países ACP que no pertenecen a la categoría de Países Menos Avanzados (PMA) y con algunos PMA.



EN PORTADA

(4) Arabia Saudita, Bahrein, Emiratos Arabes Unidos, Kuwait, Omán, Qatar.

(5) Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay, Venezuela (este último en proceso de adhesión).

Con la adopción por el Consejo de la UE el pasado 20 de diciembre del Reglamento de Acceso al Mercado, se garantiza el libre acceso al mercado de la UE a partir del 1 de enero de 2008 para aquellos países que han rubricado los acuerdos. Para los países ACP que son PMA, también se garantiza el libre acceso a través del régimen *Todo menos armas* (régimen conocido como EBA por sus siglas en inglés), previsto en el Sistema de Preferencias Generalizadas.

En 2008 será necesario que el Consejo adopte una serie de decisiones autorizando la firma y aplicación provisional de los acuerdos rubricados.

Otras iniciativas bilaterales importantes formarán parte de la agenda de política comercial.

En la última Cumbre UE-China celebrada en noviembre de 2007, las autoridades comunitarias transmitieron a las autoridades chinas nuestra decepción por la falta de avances en áreas como los Derechos de Propiedad Intelectual (DPI) y el déficit comercial. En este año 2008, se continuará con el diálogo al más alto nivel y serán varios los asuntos a tratar: se establecerá un Diálogo Económico y Comercial de alto nivel con el Consejo de Estado chino; los DPI seguirán siendo de la máxima prioridad; continuarán las negociaciones sobre inversiones y comercio para un futuro Acuerdo de Partenariado y Cooperación que sustituya al de 1985; las barreras al comercio de servicios, especialmente en los sectores de telecomunicaciones, construcción y servicios financieros serán también objeto de negociación; las medidas establecidas en septiembre de 2006 en China que afectan a los proveedores de información financiera y que han dejado a las empresas comunitarias en un limbo legal serán otro asunto a tratar; los textiles podrán ser objeto nuevamente de atención dependiendo de la evolución de las

exportaciones chinas (desde 2008 se ha puesto en marcha un mecanismo de vigilancia doble después de que el memorándum de entendimiento expirara a finales de 2007); discusiones sobre acero, donde las exportaciones a la UE siguen creciendo con casos de antidumping iniciados también formarán parte de la agenda bilateral; se hará seguimiento de los casos de solución de diferencias en marcha, sin descartar nuevos casos para preservar nuestros intereses; la Comisión instará a las autoridades chinas a reforzar la vigilancia sobre la calidad de sus exportaciones; y finalmente, seguirán las discusiones sobre el Estatuto de Economía de Mercado.

Con los Estados Unidos, está previsto que se celebren dos Consejos Económicos Transatlánticos en 2008, el primero antes de la Cumbre UE-Estados Unidos de junio. La Comisión quiere centrar la atención de estos Consejos en la puesta en marcha del recientemente lanzado diálogo de inversiones y en la cooperación en materia de DPI. Los casos abiertos de solución de diferencias (plátanos, organismos genéticamente modificados, etcétera) y las fricciones bilaterales comerciales (revisión del 100 por 100 de los contenedores que llegan a Estados Unidos, sanciones a Irán, etcétera) formarán parte también de la agenda del Comité 133 en este primer semestre. Finalmente, continuará el examen de las barreras al comercio y a la inversión no arancelarias.

Con Canadá seguirán las discusiones bilaterales sobre los costes y beneficios de una asociación económica más profunda. Se examinarán las barreras existentes al comercio de bienes, servicios y capitales, especialmente las no arancelarias, estimándose los beneficios potenciales de su remoción. Las negociaciones para un Acuerdo Reforzado en Comercio e Inversiones se retomarán una vez se despeje el horizonte sobre la Ronda Doha.



EN PORTADA

En marzo de 2008 se celebra en Bruselas una nueva reunión del diálogo sobre reforma regulatoria entre la UE y Japón. Se trata de un mecanismo que permite a las dos partes participar activamente en los esfuerzos mutuos de reforma regulatoria a través de una discusión sobre desregulación.

En Naciones Unidas siguen las discusiones sobre la posibilidad de una tercera Resolución del Consejo de Seguridad para la adopción de medidas restrictivas contra Irán, por su no cumplimiento de las resoluciones de Naciones Unidas relacionadas con su programa nuclear. Se prestará una especial atención a este asunto habida cuenta de sus implicaciones sobre las economías de la UE, por ejemplo, en relación con los créditos a la exportación. También será necesario realizar esfuerzos de coordinación con Estados Unidos a propósito de su legislación sobre sanciones unilaterales con efectos potenciales extraterritoriales sobre las empresas europeas.

Tras el fin de las negociaciones para un nuevo Acuerdo UE-Australia sobre comercio de vinos, la Comisión ha presentado al Consejo un borrador de Decisión para la conclusión del Acuerdo.

4. Agenda para una Europa global compitiendo en el mundo

La Comisión adoptó en septiembre de 2006 una Comunicación sobre una Europa global compitiendo en el mundo y, posteriormente, el Consejo aprobó en noviembre unas conclusiones al respecto, de las que se derivan propuestas de actuación que se han comenzado a instrumentar en 2007. El objetivo es asegurar, con estas acciones, que Europa se beneficie de los procesos de globalización al mismo tiempo que se dota de las herramientas necesarias

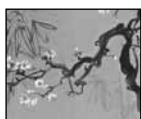
para proteger a sus ciudadanos y empresas de los desafíos que esa globalización supone.

En los próximos meses son varias las iniciativas en marcha, particularmente en términos de apertura de nuevos mercados.

En primer lugar, el Parlamento Europeo adoptará a principios de 2008 una resolución sobre la estrategia de acceso a mercado para las empresas europeas. Este semestre será también el momento de evaluar si las estructuras y la red de asociaciones creadas para el acceso de las empresas europeas al mercado de terceros países están teniendo sus frutos. En muchos sectores ha habido progresos, sobre todo en los sectores sanitario y fitosanitario. Se han establecido grupos de trabajo para vacunas a Japón, dispositivos médicos a China e India y para exportaciones de productos animales y frutas y hortalizas a China, además de otros grupos de trabajo que se están considerando.

La revisión de los instrumentos de defensa comercial es otros de los asuntos clave de la Europa global, para adaptarlos a los cambios que en el contexto económico europeo han tenido lugar desde la última vez que se revisaron en 1994. Las discusiones entre los Estados miembros necesarias para crear un consenso sobre su reforma continúan.

La observancia de los derechos de propiedad intelectual será un área en la que la Unión Europea desplegará una gran actividad en 2008. Por un lado, iniciativas plurilaterales como el Acuerdo Internacional Antifalsificación promovido por Estados Unidos y Japón, requerirán de la aprobación de unas directivas de negociación. Además, se han establecido diálogos sobre DPI con algunos países prioritarios como son China, Rusia y Ucrania y están previstos mecanismos similares con países de América Latina, como Chile y México, y



EN PORTADA

más adelante Argentina. Multilateralmente, la Unión Europea seguirá promoviendo el debate sobre la observancia en el Consejo sobre los Asuntos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC) de la OMC y asegurando unos estándares elevados de observancia en todos los acuerdos de libre comercio que se están negociando.

El actual Sistema de Preferencias Arancelarias Generalizadas (conocido como SPG) expira en diciembre de 2008 y es necesario definir el nuevo esquema para el periodo 2009-2011. El nuevo reglamento deberá estar publicado antes de su entrada en vigor.

Las Reglas de Origen y la acumulación regional como parte del esquema preferencial, también se seguirán discutiendo en este año 2008, con la idea de que la nueva arquitectura de las reglas se adopte al mismo tiempo que el nuevo Reglamento SPG. Hasta ahora, la Comisión ha redactado un borrador de reglamento, que se basa en un enfoque de valor añadido generalizado para la determinación del origen de los productos, con reglas menos estrictas para los Países Menos Avanzados.

El Comité 133 probablemente tendrá que abordar durante este primer semestre la propuesta de la Comisión para reformar el marco legal sobre los controles a la exportación de material y tecnología de doble uso.

Otra área de trabajo será el Acuerdo Plurilateral de Compras Públicas de la OMC. Este es un asunto importante dado el interés por mejorar el acceso de las empresas europeas a los mercados de compras públicas en terceros países a través de una mayor transparencia en los procedimientos, y de ahí nuestro interés por que el nuevo texto del acuerdo entre en vigor. Sin embargo, las negociaciones se enfrentan al reducido nivel de ambición mostrado por algunas partes, unido al hecho de que

la Unión Europea todavía no ha finalizado su oferta revisada.

En relación con la mejora del acceso de los productos europeos a mercados de terceros países, un capítulo de enorme importancia son la identificación y remoción de barreras no arancelarias (incluidas las tasas a la exportación) y las barreras técnicas al comercio. Este asunto está siendo abordado desde una perspectiva multilateral (en la negociaciones de la Ronda Doha) y bilateral (en las negociaciones de Acuerdos de Libre Comercio).

Finalmente, en 2008, se retomarán las discusiones en la OCDE para un acuerdo sobre construcción naval que podrá requerir la intervención del Comité 133.

5. El comercio al servicio de otras políticas

En una economía global, la política comercial de la Unión Europea debe ser una parte integral de un concepto más amplio de desarrollo sostenible, reforma económica y competitividad. Para afianzar su economía, la Unión Europea tiene que ser más competitiva en el exterior. De ahí que la dimensión externa de la competitividad esté incorporada en la Comisaría de Comercio con el fin de potenciar los aspectos de política comercial en la Estrategia de Lisboa para el crecimiento y la competitividad. La revisión del mercado único, las materias primas, el cambio climático, el suministro energético, los biodiésel o el desarrollo sostenible forman parte de esa dimensión externa de la competitividad.

En el Consejo Europeo de marzo se abordará un asunto clave como es la revisión del mercado único. El mercado único es el principal activo de la Unión Europea para afrontar los desafíos de la globalización y por eso se discute cómo hacerlo más receptivo a un contexto global.



EN PORTADA

La Comisión seguirá trabajando en 2008 sobre la estrategia en materias primas tras las discusiones en el Comité 133. Es posible que antes de verano haya una comunicación de la Comisión sobre materias primas.

Las consideraciones de política comercial en relación con el cambio climático serán tenidas en cuenta en todos los ámbitos internacionales relevantes, incluyendo las negociaciones de la Ronda Doha de la OMC, el proceso de Naciones Unidas sobre cambio climático y los Acuerdos de Libre Comercio.

La política comercial tiene un papel importante que desempeñar en la dimensión externa del suministro energético, ya sea multilateralmente (OMC y adhesiones a la OMC) como bilateralmente (Acuerdos de Libre Comercio con países productores de energía importantes).

Está previsto que a principios de este año 2008 se adopte la directiva sobre energías renovables y en ella se reflejará el apoyo de la Unión Europea a los biocombustibles producidos de forma sostenible.

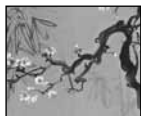
Finalmente, la Unión Europea está firmemente comprometida con la inclusión de mecanismos de cooperación y *monitoreo*

relacionados con el desarrollo sostenible (estándares medioambientales y laborales) en los Acuerdos de Libre Comercio de nueva generación.

6. Conclusión

En definitiva, la Unión Europea se enfrenta a una ambiciosa agenda de política comercial en todos los ámbitos. En cualquier caso, se trata de una agenda dinámica, con muchas de las acciones enmarcadas en procesos de negociación que llevan tiempo en marcha y que en ocasiones requerirán todavía más tiempo.

De particular trascendencia para España serán los avances que se registren en la Ronda Doha y en la negociación de los acuerdos con Centroamérica y la Comunidad Andina, así como en las negociaciones con la India, país que forma parte del Plan Integral de Desarrollo de Mercados. Por esta misma razón, será interesante seguir la evolución del proceso de adhesión de Rusia a la OMC y la respuesta de China a las demandas europeas en el marco del diálogo económico y comercial.



EN PORTADA